



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DCBS-DCQB-004

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para lo Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

**B A S E S :**

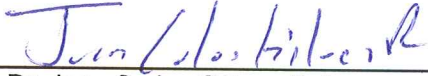
<b>1. TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Por Tiempo Indeterminado.
<b>2. CATEGORÍA:</b>	Técnico Académico General.
<b>3. NIVEL:</b>	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la <u>DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD</u> , con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
<b>4. SUELDO:</b>	Entre \$14,165.47 a \$17,769.81 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la <u>DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD</u> ; además de las prestaciones correspondientes.
<b>5. ÁREA DEL CONCURSO:</b>	Química General e Inorgánica
<b>6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:</b>	40 Horas a la semana.
<b>7. REQUISITOS MÍNIMOS:</b>	A. Pasante de Químico o carrera afín y cuatro años de experiencia técnica en el área de concurso, ó B. Título de Químico o carrera afín y tres años de experiencia técnica en el área de concurso, ó C. Diploma de especialización en el área de concurso y un año de experiencia técnica en el área de concurso.

*[Handwritten signature]*  
JLH

<p><b>8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:</b></p>	<p>Asistir y apoyar a los docentes que utilicen los laboratorios de química general e inorgánica, en específico en el desarrollo de las siguientes actividades: a) Fungir como responsable de los laboratorios de Química General e Inorgánica en el turno vespertino. b) Organizar material, reactivos y equipos de los laboratorios de Química General e Inorgánica. c) Preparación correcta y oportuna de material y reactivos requeridos por los profesores para el desarrollo de sesiones de laboratorios de Química General e Inorgánica. d) Conducir labores de instrucción y capacitación técnica de docentes y alumnos en el manejo de material y equipos, así como apoyo en la preparación de reactivos. e) Realizar semestralmente inventario de reactivos, así como el listado de material y reactivos que se requieren para el próximo ciclo escolar. f) Realizar calibración y mantenimiento preventivo de equipo utilizado en los laboratorios de Química General e Inorgánica. g) Apoyar en la clasificación, manejo y disposición de residuos químicos, generados en el desarrollo de sesiones en los laboratorios de Química General e Inorgánica. h) Propiciar un clima de colaboración y respeto entre todos los usuarios, profesores y alumnos, en los laboratorios del Departamento de Ciencias Químico Biológicas. i) Asistir a reuniones con los responsables de laboratorios para coordinar actividades propias de técnicos académicos. j) Apoyar en lo requerido por la Comisión de Higiene y Seguridad del Departamento de Ciencias Químico Biológicas.</p> <p>Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría de Técnico Académico General.</p>
<p><b>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b> (<b>Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada.</b>)</p>	<p><b>Al momento de hacer la solicitud:</b></p> <p>A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>B. Currículum Vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>C. En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p><b>Durante el desarrollo del concurso:</b></p> <p>D. Un texto descriptivo, no mayor de 5 cuartillas, sobre el uso de un equipo o técnica de laboratorio, taller o práctica de campo que utilizará en el desarrollo de sus funciones. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III inciso a), art. 65 EPA)</p> <p>E. El diseño de un Trabajo práctico relacionado con las funciones a realizar en la plaza que se concurra. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III, inciso b), art 65 EPA).</p>
<p><b>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b></p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos A, B y C de la presente convocatoria es el día 24-Abril-2020.</p>
<p><b>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</b></p>	<p>El tema del escrito a que se refieren los incisos D y E, del punto 9, se publicará el día 29-Abril-2020.</p>

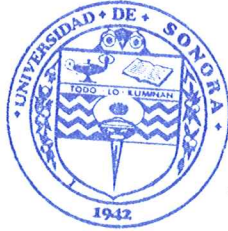
<b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b>	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 06-Mayo-2020.
<b>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS D Y E</b>	Los escritos a que se refiere el punto 9, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el día 19-Mayo-2020.
<b>14.FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b>	<b>PRUEBA ESCRITA:</b> 26-Mayo-2020. <b>PRUEBA ORAL:</b> 27-Mayo-2020. <b>PRUEBA PRÁCTICA:</b> 28-Mayo-2020.
<b>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO:</b>	Se publicará a más tardar el 01-Junio-2020.
<b>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.
<b>17. FECHA DE CONTRATACIÓN:</b>	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2020-2.
<b>18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>	La documentación señalada en el punto 9 incisos A, B y C de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 5-A, planta baja ubicado en Blvd. Luis Encinas y Rosales S/N, C.P. 83000, teléfonos 6622592163, 6622592164.

Hermosillo, Sonora, a viernes, 27 de marzo de 2020

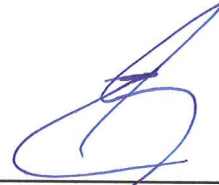


Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS  
BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARÁ MI GRANDEZA  
DIVISIÓN DE  
CIENCIAS  
BIOLÓGICAS  
Y DE LA SALUD



Dr. Enrique Bolado Martínez

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS  
QUÍMICO-BIOLÓGICAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: [http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto\\_personal\\_acad.htm](http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm)